



RESOLUCIÓN Nº 1914
EXPEDIENTE Nº 6221-000802/15

NEUQUÉN, 27 OCT 2015

VISTO:

La necesidad de establecer las pautas de valoración para el cargo de Maestro Bibliotecario Escolar enmarcado en la Resolución Nº 1576/15; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Maestro Bibliotecario Escolar está contemplado en el Estatuto del Docente, Artículo 64º sobre los títulos que habilitan para la enseñanza primaria;

Que se debe establecer el orden de requisitos para la designación de docentes Bibliotecarios en Escuelas Primarias de la Provincia, para interinatos y suplencias;

Que en el Capítulo VII del Estatuto del Docente, Ley 14.473, se establecen los requisitos y las prioridades que deben cumplirse para ingresar a la docencia;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

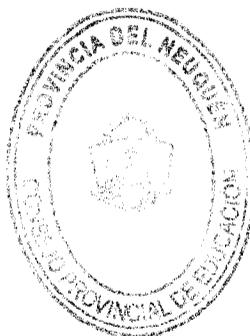
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **APROBAR** las pautas específicas de valoración para clasificar a los aspirantes al cargo de **Maestro Bibliotecario Escolar** para el Nivel Primario, que como Anexo Único forma parte de la presente norma legal.
- 2º) **DISPONER** que por la Dirección General de Nivel Primario se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho, Dirección General de Nivel Medio, Dirección General de Nivel Primario, Junta de Clasificación Rama Media, Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario, Dirección General de Títulos y Equivalencias, Comisión de Competencias de Títulos, Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos, Departamento Centro de Documentación, Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación



ANEXO ÚNICO

CARGO: MAESTRO BIBLIOTECARIO ESCOLAR

NIVEL: Primario

CARÁCTER: Docente

Los títulos declarados Docentes para el Cargo de Maestro de Grado Común, en concurrencia con:

- Títulos de Nivel Superior (Universitario-Terciario) sobre:
 - Bibliotecario
 - Bibliotecario Escolar
 - Bibliotecario Profesional
 - Bibliotecario Nacional
 - Bibliotecario Auxiliar
 - Documentalista

CARÁCTER: Habilitante

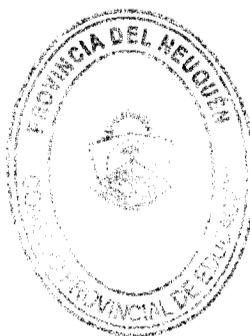
- Títulos de Nivel Superior (Universitario-Terciario) sobre:
 - Maestro de Grado Común
 - Bibliotecario
 - Bibliotecario Escolar
 - Bibliotecario Profesional
 - Bibliotecario Nacional
 - Documentalista

CARÁCTER: Supletorio

ES COPIA

- Bibliotecario Auxiliar

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación